

Proponen aumentar representación proporcional para futura elección

Francisco Ameliach, integrante de la mesa electoral, informó que se logró un consenso importante entre los integrantes de la instancia de la mesa de diálogo nacional que es la de aumentar la representación proporcional.

La ley Orgánica de Procesos Electorales establece un sistema paralelo en el cual hay una proporcionalidad que indica que en los estados donde se eligen 10 diputados, se eligen 3 en forma proporcional y en los que se eligen menos de 10, se escogen dos en proporcional.

Resaltó que existe voluntad política para avanzar y resolver los problemas que existen en el país.

Hoy en la mesa electoral tuvimos grandes resultados, como crear la proporcionalidad en el CNE, lo más pronto posible, para poder realizar las elecciones correspondientes a 2020.

El jefe del bloque oficialista en el Parlamento, Francisco Torrealba, exigirá este martes a la Asamblea Nacional que se concrete la conformación del comité de postulaciones que procederá a la selección de los nuevos directivos del Poder Electoral.

«Tendremos la representación de cuatro diputados, los partidos minoritarios tendrán un representante y la oposición otros seis miembros», detalló.

Torrealba espera que en 2020 esté conformado el comité de postulaciones electorales para elegir al nuevo poder Electoral.

Con información de Unión Radio